

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 168.982/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 190/74 realizada con el objeto de adquirir hojas de papel carbónico destinadas a satisfacer las necesidades de tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 667 de fecha 18 de octubre último -Confr. fs. 7-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a licitación correspondiente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 190/74, la que se adjudica -en sus dos renglones y por menor precio-, a la firma "FABRICA ARGENTINA DE PAPELES CARBONICOS S.A.I.C.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 22 y por el importe total de PESOS: CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 117.240,--), Neto.-

2°) Desestimar la oferta N° 3, en razón de no ajustarse al plazo de entrega requerido en el pliego.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION